



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
a 20 de octubre de 2011

AU No. 06

Acción Urgente

Trasladan al Profesor Alberto Patishtán Gómez, vocero de *La Voz del Amate*

- **Riesgo a la integridad de presos que sostienen huelga de hambre al interior de cárceles**
 - **Familiares en plantón acusan amenazas de desalojo**

Según información proporcionada por familiares e integrantes de La Voz del Amate, quienes llevan 21 días en huelga de hambre al interior del Centro Estatal de Reinserción Social para los Sentenciados No. 5, (CERSS No. 5) en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, el día de hoy 20 de octubre, aproximadamente a las 02.30 hrs., el Director del penal y custodios sacaron al profesor Alberto Patishtán, presumiblemente para trasladarlo al Centro Federal de Readaptación Social (CEFERSO) No. 08 de Guasave en Sinaloa.

Autoridades del estado de Chiapas informaron a este Centro que la acción se llevó a cabo por parte de autoridades federales, quienes trasladaron a unos 49 internos (41 hombres y 8 mujeres) a varias cárceles del país; las personas trasladadas cumplen condenas mayores a 20 años del delitos del fuero federal. Hasta el momento las autoridades federales y estatales no han dado una explicación fundada y motivada del traslado.

Alberto Patishtán, está preso injustamente desde el 19 de junio del año 2000, acusado de homicidio calificado, portación de armas de uso exclusivo del ejército y lesiones calificadas, en un juicio cargado de violaciones al debido proceso es sentenciado a 60 años de prisión. Por las graves irregularidades en el proceso, sentencia y riesgos a su vida e integridad el caso fue presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en agosto de 2010.

Desde la prisión y a pesar de su delicada situación de salud, Alberto Patishtán ha denunciado las violaciones a los derechos humanos que se cometen por las autoridades al interior de las cárceles de Chiapas y se ha solidarizado con luchas a nivel nacional. Es un activista que, desde la fe, promueve la defensa de los derechos humanos. En el año 2010 recibió, en manos de Mons. Samuel Ruíz García, el Reconocimiento Jcanan Lum por su trabajo como defensor de los derechos humanos.

El Profesor Patishtán es Adherente de La Otra Campaña, en el 2008 junto con La Voz del Amate, inició una huelga de hambre junto con más de 40 presos en diversas cárceles de Chiapas, los cuales después de 41 días y bajo condiciones deplorables salieron en libertad, siendo el único preso que no logró su liberación fue trasladado al CERSS No 5, en donde se encontraba hasta el día de hoy.

El pasado 29 de septiembre del presente, el Profesor Alberto Pastishtán, Rosario Díaz Méndez, Alfredo López Méndez, Pedro López Jiménez, José Díaz López, Andrés Nuñez Hernández, Alejandro Díaz Sántiz, Juan Díaz López y Rosa López Díaz, indígenas tsotsiles y tseltales internos



en el CERSS No. 5, **iniciaron una huelga de hambre y jornadas de ayuno**, a la cual se han unido **Juan Collazo Jiménez** interno del CERSS No 15 en Copainalá y **Enrique Gomez Hernández** en el CERSS No 14 El Amate, en Cintalapa, Chiapas. **Los presos en huelga de hambre han denunciado hostigamiento por parte de las autoridades penitenciarias, añadiendo que les han negado la visita de sus familiares y amigos.**

Por otra parte, **desde el 8 de octubre, las y los familiares de los internos** en huelga de hambre, **se encuentran en plantón permanente en la Plaza Catedral en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas**, desde su estancia han denunciado amenazas de desalojo por parte de policías municipales, así como personas vestidas de civil.

Para este Centro de Derechos Humanos, el traslado del Profesor Alberto Patishtán Gómez, es un claro castigo para desarticular el movimiento de los presos en huelga de hambre y de sus familiares, violando el derecho a la libertad de reunión, de manifestación y de expresión, así como los derechos de las personas privadas de su libertad que se encuentran consagradas en varios instrumentos internacionales como *los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas* de la Organización de Estados Americanos: *“los traslados no se deberán practicar con la intención de castigar, reprimir o discriminar a las personas privadas de libertad, a sus familiares o representantes; ni se podrán realizar en condiciones que les ocasionen sufrimientos físicos o mentales, en forma humillante o que propicien la exhibición pública”* (..) *“los traslados ... deberán ser autorizados y supervisados por autoridades competentes, quienes respetarán en toda circunstancia, la dignidad y los derechos fundamentales, y tomarán en cuenta la necesidad de las personas de estar privadas de libertad en lugares próximos o cercanos a su familia, a su comunidad, al defensor o representante legal...”*.¹

Así mismo, el Gobierno de Chiapas, debe tener en cuenta que en todo momento está comprometido a respetar y garantizar los derechos de las personas privadas de libertad que se encuentran bajo su custodia. Siendo las cárceles lugares en donde el Estado tiene control total sobre la vida de los detenidos, sus obligaciones no se limitan a abstenerse de realizar actos que violen estos derechos, sino que incluye proteger a los presos contra hechos de violencia provenientes de cualquier fuente.

Debido a lo antes expuesto, **este Centro de Derechos Humanos solicita el envío de llamados urgentes a las autoridades del gobierno federal y del Estado de Chiapas, exigiendo:**

1. Información sobre el paradero del Profesor Alberto Patishtán Gómez, así como el fundamento y el motivo de su traslado.
2. El retorno inmediato al Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 5 en San Cristóbal de Las Casas, garantizando su atención médica y el acceso a sus familiares y amigos.
3. Se atiendan las demandas de justicia que exigen los presos en huelga del hambre y se respeten los derechos de las personas privadas de su libertad.
4. Se respete el derecho a la manifestación, reunión y libertad de expresión de los familiares de los presos en huelga de hambre que tiene lugar en la Plaza Catedral en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

¹ Principio IX, No. 4



Envíe sus llamamientos a:

Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Presidente de la República

Residencia Oficial de los Pinos, Casa Miguel Alemán
Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF
Tel: (52.55) 2789.1100 Fax: (52.55) 5277.2376
Correo: felipe.calderon@presidencia.gob.mx
Cuenta de Twitter: [@FelipeCalderon](https://twitter.com/FelipeCalderon) y [@GobFed](https://twitter.com/GobFed)

Lic. José Francisco Blake Mora
Secretario de Gobernación

Bucareli 99, 1er. Piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
C.P. 06600 México D.F. Fax: (52.55) 50933414;
Correo: secretario@segob.gob.mx, contacto@segob.gob.mx
Cuenta de Twitter: [@FBlakeM](https://twitter.com/FBlakeM) y [@SEGOB_mx](https://twitter.com/SEGOB_mx)

Lic. Juan José Sabines Guerrero
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, 1er Piso
Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Fax: +52 961 61 88088 – + 52 961 6188056; Extensión 21120. 21122;
Correo: secparticular@chiapas.gob.mx
Cuenta de Twitter: [@Juansabinesg](https://twitter.com/Juansabinesg) y [@gubernaturachis](https://twitter.com/gubernaturachis)

Dr. Noé Castañón León

Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas

Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, 2do Piso
Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Conmutador: + 52 (961) 61 2-90-47, 61 8-74-60. Extensión: 20003;
Correo: secretario@secgobierno.chiapas.gob.mx
Cuenta de Twitter: [@gobiernochiapas](https://twitter.com/gobiernochiapas)

Lic. Raciél López Salazar

Procuraduría General de Justicia de Chiapas

Libramiento Norte Y Rosa Del Oriente, No. 2010, Col. El Bosque
C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Conmutador: 01 (961) 6-17-23-00.
Teléfono: + 52 (961) 61 6-53-74, 61 6-53-76, 61 6-57-24, 61 6-34-50.
Correo: raciel.lopez@pgje.chiapas.gob.mx
Cuenta de Twitter: [@pgjechiapas](https://twitter.com/pgjechiapas)

Enviar copia a:

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

Calle Brasil 14, Barrio Mexicanos,
29240 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
Tel: 967 6787395, 967 6787396, Fax: 967 6783548
Correo: accionurgente@frayba.org.mx
Cuenta de Twitter: [@CdhFrayba](https://twitter.com/CdhFrayba)